

#### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Acceso a la Información Pública

# RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-007/03FEB017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 16
de febrero del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información
No. B3.1-015-007/03FEB017, presentada en la Oficina de Información y Respuesta
(OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano
, quien se identifica con su Documento Único de Identidad
número , extendido en el municipio de , departamento de
el día y considerando que la solicitud formal cumple
con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información
Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información
Pública, esta Oficina de Información y Respuesta.
Al respecto el Sr. inquirió conocer:
"1. El número de servidores públicos que formaron parte de la institución, divido por

- "1. El número de servidores públicos que formaron parte de la institución, divido por categorías (personal directivo, personal administrativo, personal de servicios por ejemplo), de los años 2016 y 2017.
- 2. El monto total de los recursos financieros que se destinan para la contratación de seguro médico o seguro médico hospitalario, en los presupuestos de los años 2016 y 2017.
- 3. El número de servidores públicos que es cubierto por el seguro médico o médicohospitalario, dividido en categorías, en su caso, en los años 2016 y 2017.
- 4. El detalle si la cobertura del seguro médico o seguro médico-hospitalario es solo para los servidores públicos, o si cubre a sus familiares y, en su caso, hasta qué grado de consanguinidad y afinidad en los años 2016 y 2017.
- 5. El monto individual del seguro médico o seguro médico-hospitalario que cubre a los servidores públicos (por categorías, si es el caso), en los años 2016 y 2017.
- 6. El mecanismo utilizado para la contratación del seguro médico o seguro médico hospitalario (licitación pública, libre gestión o compra directa), en los años 2016 y 2017.

Unidad de Heceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Acceso a la Información Pública

- 7. El ámbito de cobertura del seguro médico o médico-hospitalario (nacional, centroamericano o internacional, por ejemplo) en los años 2016 y 2017.
- 8. La copia simple del contrato del seguro médico o médico-hospitalario de los años 2016 y 2017 en su caso.
- 9. El nombre de la empresa contratada para brindar el servicio de seguro médico o médicohospitalario, de los años 2016 y 2017 en su caso.
- 10. La partida presupuestaria desde donde se paga y/o pagará el seguro médico o médicohospitalario, de los años 2016 y 2017.
- 11. El fundamento jurídico (ley, reglamento, contrato colectivo, etc., con sus respectivos artículos) que justifica o justificaría la contratación del seguro médico o médico-hospitalario".

#### I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

En base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por el solicitante.

Al respecto de lo pretendido por el particular, la unidad administrativa señaló a manera de respuesta lo siguiente:

 El número de servidores públicos que formaron parte de la institución, divido por categorías (personal directivo, personal administrativo, personal de servicios por ejemplo), de los años 2016 y 2017

R// Al respecto los servidores públicos que pertenecen a la Institución Armada se encuentran catalogados únicamente como empleados administrativos, por lo que el detalle numérico solicitado es el siguiente:

Unidad de Hoceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



#### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Acceso a la Información Pública

AÑO 2016	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	253
AÑO 2017	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	253

Respecto de los requerimientos contenidos en los numerales 2 al 11 mediante los cuales solicita información referente a la cantidad de recursos financieros destinados a la contratación de seguro médico o seguro médico hospitalario, la cobertura, el monto individual, la empresa contratada para brindar el aludido servicio y la fundamentación jurídica para la contratación del mismo, es oportuno informarle al impetrante que dentro del presupuesto otorgado a ésta cartera de Estado, no se encuentran asignados fondos destinados para la obtención del servicio de seguro médico o médico- hospitalario, por lo tanto no existe personal beneficiado, ni su grupo familiar.

Por lo que en esta fecha **16 de febrero del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

RENATO ANTONIO PEREZ AGUIRRE

CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón

Unidad de Heceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv